



COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

Legislatura N° 373
Sesión 121ª, ordinaria
Miércoles 12 de marzo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos, correspondiente al boletín N°15419-24. (2765-373).

2.- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Alessandri, que Modifica la ley N° 4.328 para fijar la ubicación del monumento al General Manuel Baquedano, correspondiente al boletín N°17392-24.

3.- Oficio de la Subsecretaria de Prevención del Delito, mediante el cual se refiera a la solicitud de proveer los recursos económicos, humanos y técnicos para la ejecución de la ley N°21.500, que Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado y comunica que esa Subsecretaria desempeña un rol de coordinación y apoyo a Carabineros de Chile, entidad responsable de la implementación de esta normativa y de la administración del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas (SISPED) y que en ese contexto ha adoptado las medidas que detalla en el oficio. Agrega que en el marco del "Programa Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito" firmaron un convenio con Carabineros que contempla la transferencia de recursos financieros y materiales con el objetivo dotar a la Sección Encargo y Búsqueda de Personas (SEBV) de un profesional informático, además de equipos computacionales, tecnológicos y logísticos.

Respuesta Oficio N°: [701/24/2024](#)

4.- Oficio de la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, mediante el cual se a los antecedentes sobre la solicitud de declaratoria de monumento histórico nacional respecto del edificio en donde funciona el Teatro San Martín de Rancagua y comunica que, consultada la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales no existe solicitud de declaración de Monumento Nacional ni ingreso de expediente correspondiente al edificio mencionado.

Respuesta Oficio N°: [736/24/2025](#)

5.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes mediante el cual informa los compromisos adquiridos con las organizaciones de trabajadores de elencos permanentes del Ministerio y los avances en la materia en orden a homologar sus remuneraciones, dando cumplimiento a lo establecido en la Glosa 8, Subtítulo 21, Gasto en Personal del Programa 1 de la Ley de Presupuestos.

6.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, mediante el cual remite informe sobre los recursos asociados a la Asignación 2401087 Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, adjunta antecedentes que informan la ejecución presupuestaria asociada a convenios al cuarto trimestre de 2024, y copia de las resoluciones respectivas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.640 para el año 2024, específicamente en la Glosa 4 de la Partida 29, Capítulo 1, Programa 1

7.- Oficio de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, mediante el cual remite informe sobre las asignaciones realizadas por los Fondos Culturales y Artísticos al segundo semestre de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.640 para el año 2024, específicamente en la Glosa N° 09 de la Partida 29, Capítulo 01, Programa 02.

8.- Oficio de la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por el cual remite informe sobre las observaciones que ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con relación a proyectos de inversión, desglosando si los proyectos corresponden a inversión pública, privada o mixta, su lugar de ejecución y el área del proyecto. Asimismo, detalla proyectos que se encuentran detenidos por hallazgos arqueológicos, indicando si corresponden a inversión pública, privada o mixta, área del proyecto, fecha desde que se encuentran detenidos, etapa del levantamiento arqueológico y fecha estimada de término del proceso patrimonial, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos N° 21.640, del año 2024, específicamente la Glosa 05.

9.- Oficio de la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, quien en conformidad a la Ley de Presupuestos N° 21.640, del año 2024, comunica que el Servicio ha publicado en su portal de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios en el marco de la ley N° 19.886

10.- Oficio de la Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, quien en conformidad a la Ley de Presupuestos N° 21.640, del año 2024, comunica que el Servicio ha publicado en su portal de transparencia activa información requeridas en materias de comisiones de servicio en el país y en el extranjero

11.- Nota de la Dirección de Protocolo por la cual solicita oficiar a la Comisión de Régimen Interno y Administración con el objeto de que autorice la realización de un concierto gratuito para los parlamentarios en dependencias del Congreso Nacional, solicitado por el gestor cultural señor Sebastián Kauak, a través de esta Comisión.

12.- Copia de los informes correspondientes al mes de diciembre de 2024 de Televisión Nacional de Chile, remitidos al Senado como parte del compromiso adquirido en la cuenta pública en mayo de 2024.

13.- Copia de los informes correspondientes al mes de enero 2025, de Televisión Nacional de Chile, remitidos al Senado como parte del compromiso adquirido en la cuenta pública en mayo de 2024.

14.- Carta de los apoderados del Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach, por la cual manifiestan su preocupación por el impacto del traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en la enseñanza musical del colegio. Indican que a pesar de su trayectoria de 51 años formando músicos de excelencia, el establecimiento aún no cuenta con una formalización oficial como colegio musical, lo que ha generado incertidumbre tanto para los docentes como para los estudiantes, por lo cual solicitan que el colegio cuente con dicho reconocimiento en concordancia con el decreto 81 del Ministerio de Educación, de marzo de 2022, que aprueba reglamento que establece los requisitos mínimos para que un establecimiento educativo pueda ser denominado “Escuela Artística”.

15.- Carta del Directorio de Red de Salas de Teatro Metropolitana, mediante la cual solicitan audiencia para exponer una serie de problemas graves sobre la gestión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que están afectando el funcionamiento no sólo de las salas que pertenecen al gremio que representan, sino que a todo el sector cultural y por ende, a la ciudadanía, especialmente la Ejecución del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras del Estado (PAOCC) ya que más de 180 organizaciones a nivel nacional se han visto afectadas por una constante falta de información frente a los procedimientos de ejecución, los mecanismos y plazos de entrega de los recursos, entre otros temas.

16.- Carta de la Coordinación Plantae por la cual solicitan a la Comisión poner en Tabla el proyecto que declara el Día Nacional de los Glaciares, correspondiente al boletín 16671-12, con la finalidad que avance en su tramitación y alcance a ser oficial antes del 21 de marzo próximo. Asimismo, extienden invitación a todos los integrantes de la Comisión para que se sumen a las actividades en torno a esta festividad, adjunta programa preliminar de las actividades de ese día, el cual fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

17.- Correo electrónico del Director Artístico de Ballet Nacional Chileno, señor Mathieu Guilhaumonn, por el cual agradece a la Comisión el mensaje de felicitación que lo conmovió profundamente, y se siente honrado por la atención brindada con motivo de su nombramiento como Caballero de Las Artes y las Letras otorgado por el Ministerio de Cultura de Francia, reconocimiento que representa una valiosa motivación para continuar su compromiso con la promoción y el desarrollo de la cultura.

18.- Correo electrónico de la señora Carolina Pávez, por el cual solicita a la Comisión fiscalizar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en particular, a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en los procedimientos de los evaluadores del FONDART, con la finalidad de corregir las malas prácticas y asegurar el respeto por el trabajo de los creadores y cultores.

19.- Correo electrónico del diputado, señor Felipe Camaño, por el cual reitera la solicitud para poner en Tabla el proyecto de ley que establece la inamovilidad del feriado del 31 de octubre, día de las iglesias evangélicas, correspondiente al boletín 17101-24, el cual estuvo citado para ser discutido y votado en general, el 18 de diciembre de 2024, y no pudo realizarse por falta de tiempo.

20.- Correo electrónico del senador, señor Kenneth Pugh, por el cual excusa su inasistencia a la sesión por compromisos de agenda adquiridos con anterioridad.
